

PAEInnova



Bases y condiciones

Bases y condiciones

PAE Innova

Índice:

1) Aspectos generales	4
2) ¿Qué es PAE Innova?	4
3) ¿Qué objetivos tenemos?	4
4) ¿Dónde se realiza y cuándo?	5
5) ¿Quiénes pueden participar?	5
6) ¿Cómo me inscribo?	5
7) Criterios de inscripción	5
8) Jurado	6
9) Criterios de evaluación.	6
10) Premio	6
11) Cuestiones legales y éticas	7
12) Difusión de imagen y de ideas	7



1) Aspectos generales

Estas bases y condiciones expresan las definiciones y disposiciones que regulan el programa PAE Innova.

Se detalla la información general del programa, las personas que pueden participar; las sedes y horarios de la jornada; los criterios de evaluación; el jurado; el premio y todos los demás aspectos que implica el presente programa.

2) ¿Qué es PAE Innova?

PAE innova es un programa de PAE en el marco del programa PYMES de PAE que busca fomentar el desarrollo de competencias emprendedoras a partir de una estrategia de innovación abierta destinada a jóvenes mayores de 18 años. Durante la jornada, se formarán equipos de trabajo de hasta 5 personas para elaborar propuestas con el propósito de buscar soluciones en los ejes de energías renovables y eficiencia energética. Los equipos tendrán que sintetizar las propuestas en formato de CANVAS de Modelo de Negocio para presentar al final de la jornada.

La jornada incluye:

- Ejercicios de integración.
- Introducción conceptual a los ejes temáticos.
- Ejercicio para el armado de equipos.
- Asistencia en el armado de la propuesta de solución.
- Taller de pitch.
- Presentaciones.

3) ¿Qué objetivos tenemos?

Los objetivos de PAE Innova son:

- Motivar a los/as jóvenes participantes a involucrarse proactivamente en las problemáticas vinculadas a la eficiencia energética y las energías renovables.
- Ofrecer herramientas concretas de acción para el diseño y presentación de soluciones viables
- Promover un espacio de trabajo que fomente la creatividad, la resolución de problemas, la proactividad y el trabajo en equipo como competencias fundamentales para el desarrollo de soluciones viables.
- Promover el compromiso con problemáticas vinculadas a la eficiencia energética, las energías renovables.
- Promover el compromiso con el desarrollo de soluciones con impacto social y en el marco de la economía basada en el conocimiento.



4) ¿Dónde se realiza y cuándo?

El encuentro se realizará el día 28 de agosto de 2023 de 9 a 18hs de manera presencial en las siguientes sedes:

- **Sede Neuquén:** Centro PyME ADENEU.
Dirección: Sarmiento 802 - Neuquén Capital.
- **Sede Tartagal, Salta:** Centro Empresario de Tartagal.
Dirección: Salón de Residencias La Wet, RN34 Km 1437 Tartagal, Salta
- **Sede Comodoro Rivadavía:** Comodoro Conocimiento - Centro de Información Pública
Dirección: Máximo Abasolo 725, Comodoro Rivadavia, Chubut

5) ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar jóvenes mayores de 18 años que tengan el secundario completo cuya residencia sea en alguna de las 3 provincias mencionadas en el punto 4 de las presentes bases.

6) ¿Cómo me inscribo?

La inscripción se realiza completando el formulario de inscripción en la página web del programa: www.paeinnova.com

La inscripción cierra el día 21 de agosto de 2023 a las 23:59hs.

Por consultas, nos podés escribir al siguiente correo: info@paeinnova.com

7) Criterios de inscripción

Dada la limitación del espacio físico en cada sede que permite hasta 80 personas, se llevará a cabo una selección de participantes en caso de que las postulaciones superen ese número. El criterio estará dado por ponderar positivamente a aquellas personas que cumplan con las siguientes características ordenadas por nivel de importancia:

- Tienen un emprendimiento
- Tienen residencia en la ciudad donde se lleva a cabo la actividad
- Están estudiando en la universidad o ya se recibieron
- Tienen secundario completo

8) Jurado

El jurado en cada sede dónde se lleve a cabo PAE Innova estará conformado por:

- 1) Un representante de PAE
- 2) Un representante de la oficina local de PAE

- 3) Un representante del socio local de cada sede (Comodoro Conocimiento en Comodoro Rivadavia, Centro Empresarial de Tartagal en Tartagal, Adeneu en Neuquén).
- 4) Un representante del ecosistema local de emprendimiento y/o innovación designado por el socio local de cada ciudad.

9) Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que tendrá el jurado para seleccionar al equipo ganador de cada sede serán:

- **Equipo de trabajo:** el equipo demuestra tener capacidades y competencias relevantes a las temáticas de la convocatoria y al proyecto o idea que desea realizar. Demostró compromiso y una buena actitud al momento de llevar adelante las consignas
- **Innovación:** la idea aporta una solución, o agrega valor, para enfrentar una problemática concreta de forma novedosa.
- **Impacto:** la idea impacta positivamente en la sociedad o en el medio ambiente.
- **Sustentabilidad:** la idea demuestra potencial de ser autosustentable económicamente.

10) Premio

Se premiará a 3 equipos, 1 de cada ciudad. Los mismos deberán estar conformados por máximo 5 personas que ganarán un viaje del 5 de noviembre al 10 de noviembre a la ciudad de San Carlos de Bariloche para vivir una semana de inmersión junto con la Fundación INVAP.

En el viaje realizarán visitas al entramado de Ciencia y tecnología de Bariloche; conocerán proyectos de impacto social y ambiental; y compartirán talleres de desarrollo de competencias para emprender.

El premio incluirá todos los costos derivados del viaje y la estadía de los/as ganadores/as en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se ofrecerá a las y los ganadores: pasajes desde el aeropuerto de su ciudad a San Carlos de Bariloche, todos los traslados internos durante la estadía, actividades grupales contempladas en el viaje y alojamiento con pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena).

Previo al viaje, se realizarán 2 encuentros virtuales con el equipo de Fundación INVAP para resolver consultas sobre la semana de inmersión y conocernos entre todas las personas que viajarán.

Cada participante del equipo ganador debe confirmar su asistencia al viaje con un plazo máximo de 7 días luego de haber sido seleccionado/a.



11) Cuestiones legales y éticas

El programa se reserva el derecho de adaptar las bases del concurso en cualquier momento. Todos los participantes deben respetar las condiciones del presente concurso y de los derechos de autor/es.

12) Difusión de imagen y de ideas

La aceptación de participar en el programa implica la autorización a la organización de PAE Innova a usar y publicar imágenes y cualquier otro material audiovisual de la persona inscrita en relación con el programa para promocionar esta u otras actividades vinculadas.

Por lo tanto, se deja establecido que la aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento expreso de los y las PARTICIPANTES, de la autorización al PROGRAMA para: a) difundir y/o promocionar todos los proyectos presentados por los participantes en el marco del Programa; b) utilizar sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como su imagen (fotografía o video) y/o voz, para la difusión del PROGRAMA en los medios y las formas que se consideren pertinentes e informar acerca de las actividades del Programa de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326, sobre Protección de Datos Personales; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, beneficio, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes, más allá de la asistencia recibida en el marco del presente concurso.

CONSULTAS

Escribir a info@paeinnova.com

